

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA N° 2015-17-01-06-P01834

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA QUAPRODFILMS CIA. LTDA**

CAPITAL ANTERIOR: US. 402.00

AUMENTO: US. \$. 6.600,00

CAPITAL ACTUAL US. 7002,00

Dí: 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves catorce (14) de mayo del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece JUAN JOSE BORJA ENDARA, en su calidad de Gerente General de la compañía QUAPRODFILMS CIA., según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía QUAPRODFILMS CIA. LTDA., al

c

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el señor Juan Jose Borja Endara, en su calidad de Gerente General de la compañía QUAPRODFILMS CIA. LTDA, debidamente autorizado de acuerdo al Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, conforme se acredita con el nombramiento y la copia del Acta de Junta General que se adjuntan como documentos habilitantes de la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil casado, legalmente hábil y capaz para contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil once se constituyó la compañía QUAPRODFILMS CIA. LTDA, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del Cantón Quito, la escritura de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de septiembre de dos mil once. El veintisiete de marzo del dos mil quince los socios de la compañía QUAPRODFILMS CIA. LTDA., se reunieron en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en la cual se aprobó por unanimidad realizar el aumento de capital mediante el aporte en especie de equipos a la compañía. El capital de la compañía está constituido de la siguiente manera.*****

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
Juan José Borja Endara	134	USD\$ 134.00	33.33%°
José Ignacio Castro Gabela	134	USD\$ 134.00	33.33%°
Alexis Daniel Varhola Troya	134	USD\$ 134.00	33.33%°
TOTAL	402	USD\$ 402.00	100%

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- El compareciente en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía QUAPRODFILMS CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios la compañía de

0000002



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



acuerdo al Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el veintisiete de marzo de dos mil quince, documento que se adjunta a esta escritura, manifiesta que se eleva el capital social de la compañía en seis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, producto del aporte en especie de equipos de propiedad de los socios. En consecuencia del aumento se eleva el capital social a la suma de siete mil dos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que está dividido en siete mil dos participaciones sociales de un dólar cada una. De acuerdo al Acta de Junta General Ordinaria y Universal, se deja constancia que todos los Socios hacen uso de su derecho preferente al participar en el aumento de capital correspondiente. En virtud de que la aportación es realizada en especie, se hace constar en la presente escritura los bienes que son aportados, su valor, las participaciones que corresponden a los socios a cambio de las especies aportadas y por lo tanto se entiende la transferencia de dominio de dichos bienes a favor de la compañía de acuerdo con el siguiente detalle:*****

ITEM	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	SOCIO PROPIETARIO
M-Box	M-box Digidesign	M-Box	RK11949500R	600.00	Jose Castro
Discos Duros (24)	Varios	Varios	Varios	2.200.00	Juan Jose Borja
Kit Audio Inalambrico	Sennheiser	EW100G2	114845	500.00	Jose Castro
		SK100G3	4290023113		Jose Castro
		SKP100G2	105363		Jose Castro
Kit Micrófono Boom	Audio-Technia	AT897	N/A	600.00	Jose Castro
		K-Tec	N/A		Jose Castro
Flash Cámara	Canon	430EX Speed	689770	300.00	Alex Varhola
Kit Luces	Lowel	2 Totas	N/A	1900.00	Alex Varhola
Trípode 1	Manfrotto	501	CO373598	500.00	Jose Castro
TOTAL				6.600.00	

De tal manera el capital de la compañía una vez realizado el aumento

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



ef

de capital queda conformado de acuerdo al cuadro a continuación:*****

Cuadro Aumento de capital QUAPRODFILMS CIA. LTDA. con Aporte en especie					
Socio	Capital actual	Aumento de capital	Forma de pago (Aporte en especie)	Nuevo capital	Porcentaje Final
Juan Jose Borja Endara	\$ 134.00	\$2.200.00	\$2.200.00	\$2.334.00	33.33
Jose Ignacio Castro Gabela	\$ 134.00	\$2.200.00	\$2.200.00	\$2.334.00	33.33
Alexis Daniel Varhola Troya	\$ 134.00	\$2.200.00	\$2.200.00	\$2.334.00	33.33
Total	\$402.00	\$6.600.00	\$6.600.00	\$7.002.00	100

TRES PUNTO DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia del aumento de capital mencionado en la cláusula inmediata anterior se procede reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, que en adelante dirá lo siguiente: **“Artículo Cuarto: Capital.-** El capital social – suscrito de la compañía es SIETE MIL DOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD\$ 7,002.00) dividido en siete mil dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una.” **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía QUAPRODFILMS CIA. LTDA., declara bajo juramento lo siguiente: 4.1.- Que se acredita la correcta integración del capital en la forma y en la cuantía de acuerdo al Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Socios que se agrega como documento parte integrante de la presente escritura. 4.2.- Que los bienes aportados corresponden al género de comercio de la compañía 4.3.- Que los socios son solidariamente responsables frente a la compañía y con respecto a terceros por el valor asignado a las especies aportadas. 4.4.- Que los Socios de la compañía que aumentan el capital son personas



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

naturales ecuatorianas y por tanto el tipo de inversión es nacional. 4.5.- Que a la fecha de celebración de la presente escritura la compañía no es contratista del estado ni de ninguna institución pública, por lo cual no mantiene deudas ni obligaciones pendientes ni es contratista incumplido del estado ecuatoriano. 4.6.- Que a la fecha de celebración de la presente escritura la compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con el estado y con las instituciones públicas. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de ley y estilo que usted considere pertinentes para el perfeccionamiento de la presente escritura." (firma) Abogado Sebastián Dueñas Ríofrío con matrícula profesional ciento dieciocho guion dos mil diez del Foro de Abogados de Pichincha" Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

P.S.S./J.A.

Juan Jose Borja Endara

c.c. 1002397998

PA

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta, del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 100239799-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA ENDARA
JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
GALEAS CASTRILLON

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION LICENCIADO EN VIDEO E243313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BORJA FERNANDO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENDARA MYRIAN MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-08-29

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 1002397998
010 - 0078

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BORJA ENDARA JUAN JOSE

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA IBARRA SAN FRANCISCO 0
CANTON PARROQUIA 0 ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en: UNA hoja(s)

14 MAY 2015

Quito a,

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

144353



Quito, 6 de enero de 2014

Señor
Juan José Borja Endara
Presente

De mi consideración,

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA**, en reunión celebrada el día de hoy, reeligió a usted **Gerente General** de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramientos en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública autorizada el 24 de agosto de 2011 por el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 27 de septiembre de 2011, en dicha escritura constan las atribuciones de representante legal.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Sebastián Navarro Egas
Secretario Ad-Hoc

Quito, 6 de enero de 2014

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía QUAPRODFILMS COMPAÑÍA LIMITADA.

Juan José Borja Endara
C.C. 100239799-8

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	310
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUAPRODFILMS COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002397998	BORJA ENDARA JUAN JOSE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3266 DEL 27/09/2011 NOTARIA 3 DEL 24/08/2011 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

El de Registro de Datos Públicos
 Quito

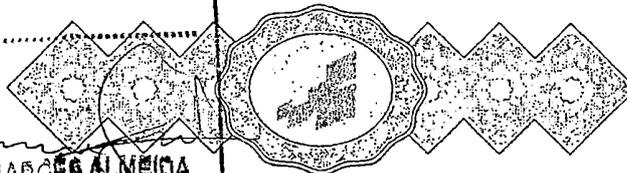
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
 Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en D.M.A. hoja(s)
 Quito a, 14 MAY 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO



0000005



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA QUAPRODFILMS CÍA. LTDA.

En Quito, hoy día 27 de marzo de 2015, siendo las 10:00 en el local social de la Compañía ubicado en el Camino a Nayón E15-109 y los Granados, se reúnen los socios de la compañía QUAPRODFILMS CÍA. LTDA. encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
Juan José Borja Endara	134	US\$ 134.00	33.33%
José Ignacio Castro Gabela	134	US\$ 134.00	33.33%
Alexis Daniel Varhola Troya	134	US\$ 134.00	33.33%
Total	402	US\$ 402.00	100%

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (10h00) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital pagado de la compañía.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a la convocatoria y expresamente señale la forma en que la misma fue realizada.

Preside la Junta el señor Alexis Daniel Varhola Troya en su calidad de Presidente, y como Secretario de la Junta el señor Juan José Borja Endara en su calidad de

J

Gerente General, quien certifica que se encuentra representado el 100% del capital social; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto y en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico (2014);
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año (2014);
3. Conocimiento y aprobación del destino del resultado generado en el año (2014);
4. Decidir sobre la reforma del estatuto social y aumento de capital de QUAPRODFILMS CÍA. LTDA.

Se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico (2014);

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual.



Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año (2014);

Por Secretaría se da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

3. Conocimiento y aprobación del destino del resultado generado en el año (2014);

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de los resultados generados en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien menciona que durante el ejercicio económico de la compañía se han producido pérdidas por lo que propone y eleva a moción se analice la posibilidad de realizar un aumento de capital para contar con un capital fuerte para los siguientes ejercicios, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a

votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

4. Decidir sobre la reforma del estatuto social y aumento de capital de QUAPRODFILMS CÍA. LTDA.

Se da lectura al último punto del orden del día, el cual pasa a conocimiento de la Junta Universal, el señor Juan José Borja pone en conocimiento de la Junta que a fin de cumplir con el objeto social de la compañía y en vista de las pérdidas generadas en el ejercicio fiscal 2014, sería adecuado contar con un capital social acorde a las actividades que la compañía realiza. Por lo tanto sugiere que se aumente el capital de la compañía, por medio del aporte en especie específicamente de equipos de propiedad de los socios, valuados en la suma de USD 6.600, a fin de alcanzar un capital social de USD 7.002,00, como capital social de la compañía. Se informa a los socios que tienen un plazo de 30 días entregar los equipos que se aportarán para realizar el aumento.

La valoración y el detalle de los equipos constan en el cuadro adjunto.

ITEM	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	Dueño Actual
M-Box	M-Box Digidesign	M-Box	RK11949500R	600,00	José Castro
Discos Duros (24)	Varios	Varios	Varios	2200,00	Juan José Borja
Kit Audio Inalámbrico	Sennheiser	EW100G2	114845	500,00	José Castro
		SK100G3	4290023113		José Castro
		SKP100G2	105363		José Castro
Kit Micrófono Boom	Audio-Technia	AT897	N/A	600,00	José Castro
		K-Tec	N/A		José Castro
Flash Cámara	Canon	430EX Speed	689770	300,00	Alex Varhola
Kit Luces	Lowel	2 Totas, 2 P	N/A	1900,00	Alex Varhola
Trípode 1	Manfrotto	501	CO373598	500,00	José Castro
			Total	6600,00	



En razón de lo antes manifestado se deja constancia expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

Socio	Capital actual	Aumento de capital	Forma de pago (Aporte en especie)	Nuevo capital	Porcentaje
Juan José Borja Endara	\$ 134,00	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00	\$ 2.334,00	33,33%
José Ignacio Castro Gabela	\$ 134,00	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00	\$ 2.334,00	33,33%
Alexis Daniel Varhola Troya	\$ 134,00	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00	\$ 2.334,00	33,33%
	\$ 402,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 7.002,00	100%

Se deja constancia que todos los socios harían uso de su derecho preferente a participar de este aumento de capital.

Como consecuencia del aumento, se reformará el artículo cuarto del capítulo primero del estatuto social, que en adelante dirá lo siguiente:

"Artículo Cuarto: Capital.- El capital social - suscrito de la compañía es SIETE MIL DOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$7002.00) dividido en siete mil dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una."

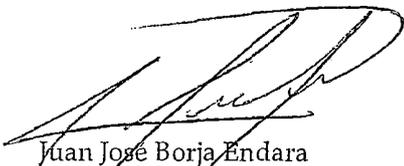
Se somete a votación de la junta la propuesta de aumento de capital, así como la valoración de los equipos que serán aportados; verificada la cual por secretaría da como resultado su aceptación unánime, consecuentemente los socios aprueban, por unanimidad, el aumento de capital en los términos antes indicados y conforme al cuadro de integración de capital anteriormente detallado, así como la reforma estatutaria en el sentido propuesto.

Aprobación del acta.

Una vez tratado el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lugar a la lectura de la misma, y se aprueba lo manifestado en esta en su totalidad.

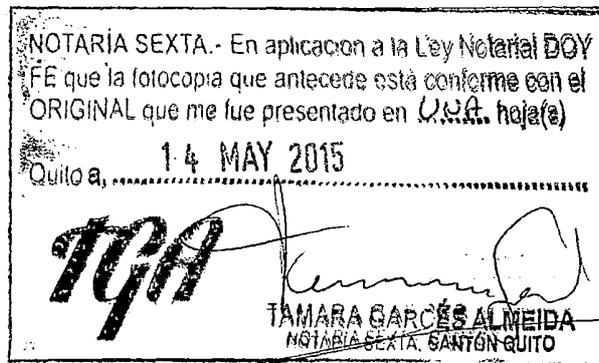
Los socios autorizan al Gerente General de la compañía a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar el aumento de capital tratado en esta acta.

Terminada la sesión suscriben la misma los socios el presidente y el secretario el cual certifica. La sesión concluye a las 10h45.


Juan José Borja Endara
Gerente General - Socio - Secretario


Alexis Daniel Varhola Troya
Socio - Presidente


José Ignacio Castro Gabela
Socio



CERTIFICADO DE VALORACIÓN DE LOS EQUIPOS APORTADOS POR LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA QUAPRODFILMS CÍA. LTDA.



Comparecen a la suscripción del presente certificado a los 27 días del mes de marzo de 2015, los señores Juan José Borja Endara, José Ignacio Castro Gabela y Alexis Daniel Varhola Troya, estos en su calidad de socios de la compañía Quadprodfilms Cía. Ltda., los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse.

Por medio del presente documento los comparecientes ratifican que son propietarios de equipos los cuales serán aportados al capital de la compañía en virtud del aumento de capital que ha sido aprobado por la junta general de socios celebrada el 27 de marzo de 2015.

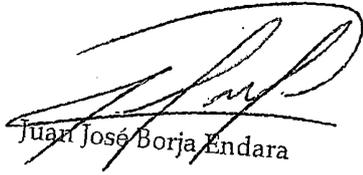
El detalle de los equipos que se aportan, así como sus propietarios y su valoración son los que constan a continuación:

ITEM	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	Dueño Actual
M-Box	M-Box Digidesign	M-Box	RK11949500R	600,00	José Castro
Discos Duros (24)	Varios	Varios	Varios	2200,00	Juan José Borja
Kit Audio Inalámbrico	Sennheiser	EW100G2	114845	500,00	José Castro
		SK100G3	4290023113		José Castro
		SKP100G2	105363		José Castro
Kit Micrófono Boom	Audio-Technia	AT897	N/A	600,00	José Castro
		K-Tec	N/A		José Castro
Flash Cámara	Canon	430EX Speed	689770	300,00	Alex Varhola
Kit Luces	Lowel	2 Totas, 2 P	N/A	1900,00	Alex Varhola
Trípode 1	Manfrotto	501	CO373598	500,00	José Castro
			Total	6600,00	

Se deja expresa constancia que todos los socios, aceptan y aprueban la propiedad y la valoración realizada a los equipos y por lo tanto entregan estos al representante legal de la compañía Quaprodfilms para efectos de que se perfeccione el aumento de capital mencionado.

6

Para constancia de su acuerdo los comparecientes suscriben en unidad de acto, en Quito a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil quince.



Juan José Borja Endara

c.c: 1002337098



Alexis Daniel Varhola Troya

c.c: 1707818009



José Ignacio Castro Gabela

c.c: 1710801430

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en: 12.12. Hoja(s)

Quito, 14. MAY 2015


TAMARA GABORES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

0000009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792358132001
 RAZON SOCIAL: QUAPRODFILMS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: QUALIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BORJA ENDARA JUAN JOSE
 CONTADOR: TOSCANO VACA MARCELO VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/03/2012	FEC. CONSTITUCION:	27/09/2011
FEC. INSCRIPCION:	01/03/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: BELLAVISTA Barrio: BELLAVISTA Calle: SERGIO JATIVA Número: N33-99 Intersección: BOSMEDIANO Edificio: KANDALAMA Oficina: 2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Teléfono Trabajo: 026005326 Celular: 0994918122 Email: info@qualla.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 17/01/2014 15:30:07

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en ~~U.U.A.~~ hoja(s)

Quito a, 14 MAY 2015

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

0000010



Factura: 001-002-000004871



20151701006P01834

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P01834						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUAPRODFILMS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792358132001		GERENTE GENERAL	JUAN JOSE BORJA ENDARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAPITAL ANTERIOR: US. 402,00 AUMENTO: US. \$ 6.600,00 CAPITAL ACTUAL US. 7002,00							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6600.00							

Tamara Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
 copia certificada, firmada y sellada en
 14 MAYO 2015
 Quito a,



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta- Quito D.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 36925



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	25614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2823
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1002397998	BORJA ENDARA JUAN JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

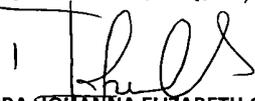
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 14/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUAPRODFILMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/09/2011, REGISTRO N° 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL